

INFORME DE COMISARIO

2007

A los señores accionistas de.  
LA NATASHA S.A.

Cumpliendo las funciones que me asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías, debo informarles que he revisado el balance general de "LA NATASHA" al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultados por el año a la misma fecha.

La revisión incluye los estados financieros, la aplicación de las NCE, normas legales emitidas en la legislación ecuatoriana, para así tener una base razonable para expresar una opinión.

Cumplimiento de Resoluciones.

Los Libros de actas de juntas de Accionistas y de Directorio, están actualizados y llevados de acuerdo a disposiciones legales.

Los título de acciones y talonarios de encuentran actualizados.

No se han realizado modificaciones al Capital de la Sociedad en el presente año.

Los procedimientos de Control Interno se están ejecutando de acuerdo a como las NCE lo exigen.

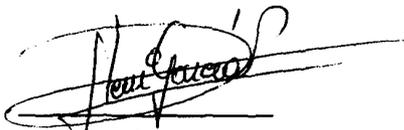
En la contabilidad se pudo verificar que se han facturado la totalidad de ingresos obtenidos.

También se puede verificar que existe un excesivo porcentaje de cuentas por cobrar, por lo que recomiendo se recuperen los valores pendientes, y que estos se inviertan en dar mantenimiento de las propiedades que lo requieren.

Solicito también se me entregue una copia mensual del balance de comprobación para el siguiente año.

Se puede decir que los estados financieros reflejan la situación financiera de la Sociedad Anónima LA NATASHA, y el correspondiente resultado de operaciones por el año terminado.

Por lo expuesto, agradezco a los accionistas la confianza puesta en mí como comisaria de la Sociedad.



Lleni García Vasco  
Comisaria  
Adj.

Balance General 2007  
Estado de Resultado 2007

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

Germania Aquilar *msc*

- 9 OCT. 2008